REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Agua de Dios,	E'3 JUN 21	021
Agua de Dios,		CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF

Del dictamen pericial, presentado por la FEDERACIÓN DE ASEGURADORES COLOMBIANOS – FASECOLDA -, córrase traslado a las partes, por el término de diez (10) días, conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del Art. 444 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

LUIS DOMINGO CARDENAS.

(2)

AGUA DE DIOS - CUNDI	
La anterior providencia	se notifica
oor ESTADO Nro	en el día
de hoy	

J	UZGADO PROMISCUO MUNICIPAL GUA DE DIOS – CUNDINAMARCA –
A	GUA DE DIOS - CONDINAMARCA -
La anteri	ior providencia quedó ejecutoriada el día do
oy	a las
nhábiles los	dia
	DANELLY OROZCO C. Secretaria.

135

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÙBLICO. JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL.

- 3 JUN 2021

rigua de Dios,
Para los efectos procesales correspondientes, se ordena incorporar a los autos el despacho comisorio Nro. 011, devuelto por la INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA EN DELEGACIÓN CON FUNCIONES DE ESPACIO PÚBLICO DE NEIVA, (fls. 48 y 49 del C. 2).
NOTIFÌQUESE.
El Juez,
LUIS DOMINGO CARDENAS.
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA - La anterior providencia se notifica por Estado Nroen el día de hoy DANELLY OROZCO C. Secretaria.
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL AGUA DE DIOS — CUNDINAMARCA — La anterior providencia quedó ejecutoriada el día de
hoy a las

DANELLY OROZCO C. Secretaria.

Agua de Dios